

- d) Régimen jurídico: Persona Moral con fines no lucrativos.
- e) Consideraciones fiscales del ente: El municipio tiene la obligación de retener y pagar el impuesto sobre la renta de sueldos y salarios y asimilables a salarios.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Para la elaboración de los Estados Financieros y demás formatos se ha aplicado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

PRESIDENTA MUNICIPAL



**PRESIDENCIA
2018-2021**

C. SUSANA GUADALUPE AMECA
PARISSI

TESORERERÍA



**TESORERÍA
2018-2021**

C. RAMÓN GARCÍA ACAT

SÍNDICO

COMISIÓN DE HACIENDA

REGIDOR

C. ALEJANDRO AMEVA FOLMOS



**SINDICATURA
2018-2021**

C. LIBERTAD DORA GARCÍA WENDULAY



**REGIDURIA I
2018-2021**